



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS VICERRECTORADO

INSTITUTO DE DESCONCENTRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA -  
CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INTERCULTURAL



Región  
Norte  
Amazónica

## UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

### COMUNICADO A LOS HONORABLES ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

#### CONVOCATORIA

#### INGRESO DIRECTO A LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS A LOS MEJORES BACHILLERES DE LA GESTIÓN 2020 EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION H.C.U. N° 06/06

En cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario (HCU) de la UMSA N° 06/2006 y Reglamentación Universitaria aprobada con Resolución HCU N° 736/2008, por QUINCE (15) años consecutivos se recibe en nuestra Casa de Estudios Superiores a los TRES (3) mejores Bachilleres de cada uno de los Municipios Provinciales del Departamento de La Paz, otorgándoles el ingreso directo a la diferentes Carreras, beca comedor, liberación de matrícula y aportes académicos.

#### REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

1. Los Municipios del Departamento de La Paz (*con excepción de las Ciudades de La Paz y El Alto*) y sus **Direcciones Distritales de Educación** convocarán a **Bachilleres de la gestión 2020** de Unidades Educativas **fiscales** con los mejores tres promedios de calificaciones (**promedio de los últimos 4 años: tercero, cuarto, quinto y sexto de secundaria**).
2. Los bachilleres presentarán a su Alcaldía lo siguiente:
  - a. Solicitud de beca dirigida al Alcalde Municipal.
  - b. Fotocopias de Libretas de Calificaciones de los 4 últimos años correspondientes al nivel secundario, cursados en unidades educativas fiscales y en provincia, **cada libreta debe incluir el promedio correspondiente al año y el promedio general de los 4 años (de no contar con las libretas podrán incluir los centralizadores de la Distrital de Educación, avalado por la autoridad del Colegio)**
  - c. Fotocopia de certificado de nacimiento.
  - d. Fotocopia de cédula de identidad.
  - e. Fotocopia de Diploma de Bachiller (sino se les hubiera entregado aún, deberán justificar las razones y completar posteriormente este requisito en caso de ser seleccionados).
  - f. Dos fotografías 3x3 con fondo celeste (en el reverso colocar nombres, apellidos, cédula de identidad y Municipio)
  - g. **Informe de la Dirección Distrital de Educación** donde se especifique en un cuadro de mayor a menor la lista de los DIEZ (10) mejores promedios de los 4 últimos años y el promedio de los 4 años (**promedio de los 4 últimos años**, es decir tercero, cuarto, quinto y sexto de secundaria) y **donde el Estudiante se encuentre entre los primeros tres lugares**, con la finalidad de garantizar la transparencia de selección.
  - h. En caso de que el Estudiante este en otra posición dentro de los 10 mejores, se deberá justificar con informes o cartas de renuncia de los primeros lugares.
  - i. **Certificación de su Comunidad indígena originaria campesina o afroboliviana.**

Región  
Altiplano  
Sur

Región  
Yungas

Región  
Altiplano  
Norte  
Lacustre

Región  
Valles  
Interandinos  
Sur



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS VICERRECTORADO

INSTITUTO DE DESCONCENTRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA -  
CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INTERCULTURAL



Región  
Norte  
Amazonica

- j. Compromiso personal de aceptar y cumplir todas las determinaciones y normas universitarias vigentes.
3. El **Municipio a través de su Autoridad Ejecutiva o quien designe, en coordinación con la Dirección Distrital de Educación, calificarán las postulaciones y harán conocer a la UMSA los tres mejores promedios de los Bachilleres de la gestión 2019**, correspondientes a todas las Unidades Educativas fiscales del Municipio, SOLICITANDO EL INGRESO DIRECTO DE SUS TRES POSTULANTES, remitiendo los documentos siguientes:

Región  
Altiplano  
Sur

- a. **Nota** firmada por el Alcalde y **Director Distrital de Educación**, dirigida al señor **Vicerrector de la UMSA**, solicitando el INGRESO DIRECTO para los 3 (TRES) Estudiantes con los mejores promedios del Municipio.
- b. **Documentos que certifiquen** que el Gobierno Autónomo Municipal ha cumplido con sus compromisos a becarios de las gestiones anteriores.
- c. **Compromiso "A"** individual para cada postulante del Gobierno Autónomo Municipal, representado por su Alcalde, **de sustentar gastos de la actividad académica de los becarios** (por ejemplo material escritorio, material bibliográfico, equipos y otros), así como de efectuar un seguimiento permanente a su actividad académica.
- d. **Compromiso "B"** individual del Gobierno Autónomo Municipal de apoyar las tesis, trabajos dirigidos, proyectos de grado, pasantías u otras modalidades de graduación de los estudiantes que culminen sus estudios, en beneficio de su municipio.
- e. **Compromiso "C"** individual del estudiante para realizar su tesis, trabajo dirigido, proyecto de grado, pasantía u otra modalidad de graduación en el municipio o municipalidad, en temas de importancia y de beneficio.
- f. **Certificado de la Dirección Distrital de Educación que avale que el postulante es uno de los tres mejores estudiantes bachilleres de uno de los Colegios del Municipio (deberá coincidir con lo reportado a la Dirección Departamental de Educación).**
- g. Folder individual del postulante con documentos completos de acuerdo al punto 2, de la presente convocatoria.
- h. Los documentos señalados deberán ser entregados en la ventanilla de Correspondencia, planta baja del Monoblock Central de la UMSA, Av. Villazón N° 1995 (si la ventanilla de correspondencia se encontrara cerrada dirigirse al Edificio Hoy, piso 12, IDRU-CCI en la Av. 6 de Agosto N° 2170 y dejar la documentación), del **1 al 21 de DICIEMBRE del 2020 y del 11 al 21 de ENERO de 2020, impostergablemente. NO SE REALIZARAN AMPLIACIONES DE FECHA.**

Región  
Yungas

4. La UMSA evaluará las solicitudes y seleccionará a los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.
5. La nómina de seleccionados se publicará el **27 de ENERO de 2021 (a partir de las 15:30 pm., el lugar será publicado en el Pabellón "G" del Monoblock Central).**

Región  
Altiplano  
Norte  
Lacustre

Región  
Valles  
Interandinos  
Sur



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS VICERRECTORADO

INSTITUTO DE DESCONCENTRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA -  
CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INTERCULTURAL



6. Posteriormente, a partir del **28 de ENERO del 2021** se iniciará el proceso de información, capacitación y orientación vocacional, evaluación y posterior registro de carreras y matriculación, a través de las instancias respectivas.
7. **Una vez se confirme la nómina de seleccionados y aceptados como becarios, los interesados comunicaran a sus respectivos GAMs para que emitan una Resolución Municipal o lo que corresponda que avale la condición de becarios (as) y los beneficios que tendrán como parte del Compromiso A y contraparte municipal.**

Firmado

Ing. M.Sc. Félix Fernando Manzaneda Delgado  
**VICERRECTOR UMSA**



#### Notas:

- i. **Por recomendación del CAU las nóminas de postulantes enviados a la UMSA serán comparadas con las nóminas de la Dirección Departamental de Educación para verificar que se encuentren entre los 3 primeros puestos o dentro del grupo de los 10 mejores estudiantes, con las justificaciones de las razones por las que los primeros no se presentaron.**
- ii. **Se recomienda a los señores Alcaldes cumplir con los pasos y tiempos establecidos enviando únicamente TRES POSTULANTES con los máximos puntajes por municipio, considerando y priorizando la participación de la representación indígena originario campesina y afroboliviana; además de cumplir con los compromisos adquiridos a favor de los becarios.**
- iii. **Los POSTULANTES deben presentar toda su documentación completa en el folder de acuerdo al punto 2. de la presente Convocatoria.**
- iv. **Todas las carreras están abiertas y existen solamente 5 cupos por carrera, en tal razón, no necesariamente los becarios ingresan a la carrera solicitada, en el proceso de orientación vocacional y evaluación se define la Carrera de ingreso.**
- v. **De aprobarse otros cupos en las Carreras se distribuirá conforme a disponibilidad de plazas.**
- vi. **Se aclara que los postulantes serán evaluados y solamente serán aceptados aquellos que cumplan con todos los requisitos además del proceso de información, capacitación y orientación vocacional.**
- vii. **La UMSA evaluará el cumplimiento de los compromisos de los GAMs, conforme al Reglamento de Beca Provincial aprobado con Resolución HCU N° 736/2008, para considerar la continuidad de las becas y aceptar las postulaciones.**
- viii. **NO se ampliarán los plazos y no se recibirán postulantes rezagados por ningún motivo.**

La Paz, noviembre de 2020

Consultas e informaciones a los teléfonos 2612270, 2118556, celular-Wapp 76298701, Instituto de Desconcentración Regional Universitario, Capacitación y Certificación Intercultural – IDRU-CCI, Av. 6 de Agosto N° 2170, Edificio HOY, Piso 12, Universidad Mayor de San Andrés.

Región  
Norte  
Amazonica

Región  
Altiplano  
Sur

Región  
Yungas

Región  
Altiplano  
Norte  
Lacustre

Región  
Valles  
Interandinos  
Sur